

2. Urbana.—Piso segundo derecha, mirando su fachada desde la calle Villarrasa, con acceso por el portal número 5, señalada hoy con el número 12 de gobierno, con frente a calle Almonaster la Real, lateral derecho a calle Puebla de Guzmán y espalda a calle Villarrasa, constando de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza lavadero y terraza principal a calle Villarrasa, con una superficie de 70,56 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.544, libro 146, folio 68, finca número 19.914.

Valorada, pericialmente, en la cantidad de 4.868.640 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—10.058.

## IGUALADA

### Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado bajo el número 402/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Aurelio Goye Gómez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, las fincas propiedad del demandado que más adelante se describen, con arreglo a las siguientes bases y fechas:

1. La primera subasta tendrá lugar el día 13 de abril de 1999, a las once quince horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 15.892.920 pesetas para la finca 8.397 y 15.094.230 pesetas para la finca 3.827. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2. La segunda subasta tendrá lugar el día 10 de mayo de 1999, a las once quince horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 11.919.690 pesetas para la finca 8.387 y 11.320.677 pesetas para la finca 3.827, y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dichos tipos.

3. La tercera subasta tendrá lugar el día 4 de junio de 1999, a las once quince horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

Primera.—Deberán acreditar su identidad y consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0765 0000 18 0402 97, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de las fincas, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Será de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo los edictos de notificación en forma del demandado para el caso de no ser hallados en su domicilio.

## Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Casa vivienda unifamiliar, de construcción normal, distribuida en sólo planta baja, rematada por tejado, situado en el término municipal de Ametlla de Mar, partida Planta de Jorge Alfama o Pons; de superficie 125 metros 60 decímetros cuadrados. Lindante: Por sus cuatro puntos cardinales, con terreno de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.382, libro 96 de Ametlla de Mar, folio 82, finca 8.387.

2. Urbana. Local número 2. Destinado a vivienda, está situado en la primera planta alta de la casa número 43 de la calle Miralcamp, de Vilanova del Camí; de superficie 73 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte, frente, calle Miralcamp, en su proyección vertical; sur, vuelo del patio del local número 1; este, doña Francisca Gámez, y oeste, otro propietario. Tiene como anexo el terrado y el desván, de 62,50 metros cuadrados, ubicado en la planta cubierta del edificio. Cuota de participación del 55 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.417, libro 71, folio 176, finca número 3.827.

Dado en Igualada a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Soledad Martínez Joher.—9.983.

## IRÚN

### Edicto

Don Julián Manteca Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia (suspensión pagos 193/98, «Sociedad Franco Española de Salazones, Sociedad Limitada»), he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 25 de febrero de 1999.—El Juez, Julián Manteca Pérez.—El Secretario.—9.987.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Gaditana de Construcciones e Industria, Sociedad Limitada» y «Laguna Beach, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1. Local comercial, sito en planta baja del edificio en esta ciudad, calles Empedrada, número 33, y Sol, número 64. Tiene su acceso por las calles Empedrada y Sol y ocupa una superficie construida de 310 metros cuadrados. Linda: frente, calle Empedrada; derecha, entrando, casa número 66 de la calle Sol; izquierda, con el número 62, de igual calle, y fondo, con dicha calle Sol. Semienclavado dentro de su perímetro y no comprendido en su superficie, queda el portal y núcleo central de hueco de escalera, todo ello para acceso a las viviendas de las plantas superiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.447, folio 75, finca número 12.282-N, inscripción segunda del libro 427, de la Sección Segunda.

Se tasa la finca en la cantidad de 17.496.439 pesetas, cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—10.130.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Luis Gonzaga Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 112/1991 se sigue juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Morales Blázquez, contra doña Teresa Crespo Ruano y doña Teresa Beaumont Crespo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 14 de mayo de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 14 de junio de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1999.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base; y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando al presentarlo al Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en la Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a las deudoras de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

#### Finca objeto de subasta

Finca urbana consistente en una parcela de terreno cuyo acceso es el número 93 de la avenida de Eduardo y Felipe Osborne, en el sitio denominado «Urbanización Vistahermosa», zona de los árboles. Tiene una superficie de 340 metros cuadrados. Finca registral 20.788, libro 467, folio 139, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de El Puerto de Santa María.

Tasada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Gonzaga Arenas Ibáñez.—El Secretario.—10.077.

#### LA BISBAL

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias del Procurador señor Ferrer Ferrer, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 121/1998, promovidos por Caixa de Girona, contra don Jordi Sabeña Farrero, doña María del Carmen Farrero Diez y don José Sabeña Vila, en reclamación de 6.191.069 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Pieza de tierra formada con partes de campo, con algunos pies de olivo y otras plantas frutales, parte yerma, parte olivar y parte bosque, dentro de la cual y en parte yerma está situada la casa solar «Manso Garriga», de superficie 210 metros cuadrados, con un porche cubierto de superficie 64 metros cuadrados y un patio descubierta a la parte de mediodía, un pajar de 32 metros cuadrados cubierto y en parte descubierta a la parte norte, unidos a la misma, teniendo al frente, o sea, mediodía, la era para trillar; esta casa está señalada de número 21 y se compone de tres cuerpos o solares, con planta baja, que contiene entrada, cocina y varias cuerdas para toda clase de ganado, y de un

plano que contiene sala y varios aposentos para dormitorios y granero, mirando a oriente la puerta principal. La cabida de la pieza de tierra que es llamada «Olivar de Dalt y Pedriñosos» es la de 9 vesanas poco más o menos. Inscrita al tomo 2.661, libro 23 de Fonteta, folio 51 vuelto, finca 43-N, inscripción decimosexta.

A instancias del acreedor, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, 1.º; señalándose para la primera subasta el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 16.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0121/98, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los ejecutados, caso de no ser hallados en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 15 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—10.173.

#### LA PALMA DEL CONDADO

##### Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Pinturas Frayma, Sociedad Limitada», contra don Antonio Acosta Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000017001995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Suerte de tierra en término municipal de Rociana del Condado, al sitio «El Pastra». Tiene una superficie de 6 áreas 4 centiáreas. Linda: Al norte, Manuel Acosta Contreras; al sur, Salvador Martín Pérez y María Ángeles Pichardo Conde, y al este y oeste, caminos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.340, libro 93, folio 76, finca registral número 7.489.

Tasada para subasta: 3.500.000 pesetas.

Urbana. Casa sita en la villa de Rociana del Condado, en la calle Coronel Moscardó, número 12 de gobierno. Tiene una superficie de 450 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, Cándida García Valderas; por la izquierda, la de Joaquín Pichardo Padilla, y por el fondo, la de Juan Ferraro Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.108, libro 84, folio 89, finca registral número 6.998.

Tasada para subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 2 de febrero de 1999.—El Juez accidental, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—10.151.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en resolución de fecha 11 de noviembre de 1998, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Consulting Infor-